

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00069-00.

Teniendo en cuenta que no fue posible evacuar la audiencia programada en el presente asunto, en razón a que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil designó al suscrito como miembro de la comisión escrutadora de los votos emitidos en esta localidad en la jornada electoral del 29 de octubre de los corrientes, se fija nuevamente el veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de las tres de la tarde (03:00 p.m.), para el aludido fin.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a07819d206bfb5760e7dec44daf7d72b0abedf281c3ff62ca6c089e30ca4fb0**

Documento generado en 14/11/2023 04:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>